

TABLÓN VIRTUAL IFEF · EMPLEO PRIVADO

TÉCNICO/A DE INTERVENCIÓN PARA EL AYUNTAMIENTO DE MEDINA SIDONIA

DATOS DE LA OFERTA

Titulación Requerida: Licenciatura En Administración y Dirección de empresas

Requisitos: a) Requisitos de Nacionalidad para la admisión a pruebas de personal funcionario en régimen de interinidad:- Ser de nacionalidad española, nacional de un estado miembro de la Unión Europea o poseer la nacionalidad de cualquier otro estado a que venga obligado el Reino de España por acuerdos internacionales.- Ser cónyuge de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho. También serán admitidos los descendientes de los nacionales de los estados antes indicados o de su cónyugesiempre que no estén separados de derecho, sean menores de veintiún años o mayores de dicha edad dependientes.b) Tener cumplida la edad de 16 años y no exceder, en su caso, la edad máxima de jubilación forzosa.c) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas. En el supuesto de discapacidad deberá acreditarse la compatibilidad de ésta con el desempeño de las tareas de la plaza a la que se pretende acceder.d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.e) No hallarse en ninguno de los supuestos de incapacidad, establecidos en la legislación vigente.f) Estar en posesión del título correspondiente o en condiciones de obtenerlo, según el Anexo I.*

TITULACIÓN EXIGIDA: DIPLOMATURA (EN SU CASO) O GRADO EN DERECHO, ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES, SOCIOLOGÍA, CIENCIAS POLÍTICAS Y DE LA ADMINISTRACIÓN. (En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación).* PARA MÁS INFORMACIÓN CONSULTAR BASES.

Organismo: Ayuntamiento de Medina Sidonia (Cádiz)

Plazas: 1

Plazo: 2018-05-29

Observaciones: * SOLICITUDES: Las solicitudes se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento o conforme a lo dispuesto en el art. 16.4 de la Ley 309/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

* PLAZO DE SOLICITUDES: En el plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación en el BOP de la presente convocatoria, quienes deseen tomar parte en las pruebas selectivas cursarán su solicitud dirigida al titular de la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento, adjuntando fotocopia compulsada del D.N.I. y la declaración jurada concerniente a que reúnen

todos y cada uno de los requisitos exigidos.

Fuente: BOP de Cádiz nº 81 de 30/04/2018 (Pág.3)

Fecha de publicación: 02/05/2018

